



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

el 25% por una vulneración del derecho a la alimentación, el 8% a la salud y el 3,7 % a la educación. En el marco de dichas actuaciones se remitieron 4.619 oficios a diversas áreas del Estado a fin de exigir el debido cumplimiento de sus obligaciones, y su inmediata intervención con el objetivo de restaurar el derecho vulnerado. Entre ellas se destacan el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; el Ministerio de Desarrollo Social; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Salud, y el Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

**Consultas atendidas por las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el fuero CAyT, según tipo de derecho vulnerado. 2010.**

	AT N° 1	AT N° 2	AT N° 3	Total	
Vivienda	434	126	100	660	41,4%
Salud	31	7	89	127	8,0%
Educación	16	24	19	59	3,7%
Alimentación	210	189	9	408	25,6%
Otros	116	155	68	339	21,3%
Total	807	501	285	1593	100%

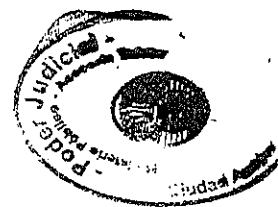
En 70 casos se entendió necesario dar impulso a una acción judicial que, en su mayoría (79%) fueron de carácter individual. Al igual que en las actuaciones extrajudiciales, el acceso a la vivienda digna se mantuvo como la problemática central, representando en el 35% de los casos el motivo del amparo, seguido por las dificultades en el acceso a los servicios de salud (19%).

**Acciones judiciales impulsadas por las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el fuero CAyT, según tipo de derecho vulnerado. 2010**

	AT N° 1	AT N° 2	AT N° 3	Total	
Habitacional	12	8	5	25	35,7%
Salud	10	8	1	19	27,1%
Acceso a la información	1	18	1	20	28,6%
Educación	1		0	1	1,4%
Otros	1	1	3	5	7,1%
Total	25	35	10	70	100%

Para el período 2012 -2014 nos proponemos incrementar la capacidad y calidad de atención de la demanda de casos de vulneración de los derechos sociales de los niños y niñas y personas afectadas en su salud mental, así como replicar las estrategias exitosas y multiplicar los reclamos necesarios. Para ello, se pondrá en marcha la **Asesoría Tutelar de primera instancia Nro. 4.**

## V. ADJUNTÍA DE INCAPACES




La Asesoría General Tutelar Adjunta de Incapaces, a través de sus intervenciones extrajudiciales como en expedientes concretos, controla que se asegure la efectiva tutela de los derechos de aquellas personas adultas mayores, alojadas en geriátricos, que padecen trastornos mentales.

De esta manera, se apunta a continuar con el trabajo de relevamiento y análisis de la situación de las personas que padecen problemas mentales y están alojados en residencias geriátricas, y verificar el control de ingreso y registros en cuanto a su salud mental de quienes ingresan, el seguimiento de su patología, la evaluación de su nivel de adaptación al medio y todo otro dato que permita saber sobre la situación real en que se encuentran estas personas.

A fin de lograr con estos cometidos, se hace necesario ampliar la estructura de la Adjuntía de Incapaces incorporando un equipo técnico que permita abordar con mayor eficiencia la problemática descripta.

## VI. FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL TRASPASO DE LA JUSTICIA CON COMPETENCIA EN FAMILIA

En el proceso de fortalecimiento de la autonomía de la Ciudad se establecerán facultades jurisdiccionales en materia de familia, lo que también redundará en un aumento de trabajo para este Ministerio Público Tutelar, y requerirá la creación de instancias específicas.

  
Laura Cristina Misa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MINISTERIO PÚBLICO					Presupuesto 2012
Inc.	Ppal	Parc.	Concepto	Programa	
				10	
Cuenta					
*		*	<b>Total Presupuesto</b>	<b>65.220.750,89</b>	
			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>55.024.211,33</b>	
1	1	*	Planta Permanente	50.705.369,50	
1	1	1	Retribución del Cargo	37.900.189,30	
1	1	4	SAC	3.117.658,37	
1	1	6	Contribuciones patronales	9.418.197,04	
1	1	7	Complementos (jardines)	269.324,79	
1	2	*	Planta Transitoria	4.132.427,83	
1	2	1	Retribución del Cargo	3.084.346,50	
1	2	4	SAC	257.028,88	
1	2	6	Contribuciones patronales	782.704,33	
1	2	7	Complementos (jardines)	8.348,12	
1	4	1	Salario Familiar	186.414,00	
2			<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>825.088,75</b>	
2	1	*	Produc.aliment. agrop. y fores.	50.000,00	
2	1	1	Alimentos para personas	50.000,00	
2	2	*	Textiles y vestuarios	25.000,00	
2	2	2	Prendas de vestir	25.000,00	
2	3	*	Prod.de papel, cartón e impresos	106.200,00	
2	3	1	Papel y cartón de escritorio	99.950,00	
2	3	3	Productos de artes gráficas	6.250,00	
2	5	*	Prod. Químicos, comb. y lubric.	81.250,00	
2	5	2	Prod.Farmaceuticos y Medicinales	12.500,00	
2	5	6	Combustiles y Lubricantes	68.750,00	
2	9	*	Otros bienes de consumo	562.638,75	
2	9	1	Elementos de limpieza	62.500,00	
2	9	2	Utiles de escr., oficina y enseñan.	163.576,25	
2	9	4	Utensilios de cocina y comedor	12.500,00	
2	9	6	Respuestos y accesorios	175.000,00	
2	9	9	Otros N.E.P.	149.062,50	
3			<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>7.926.445,81</b>	
3	1	*	Servicios básicos	391.250,00	
3	1	1	Energía eléctrica	125.000,00	
3	1	2	Agua	12.500,00	
3	1	3	Gas	1.250,00	
3	1	4	Teléfonos, telex y telefax	240.000,00	
3	1	5	Correos y Telegrafos	12.500,00	
3	2	*	Alquileres y derechos	3.024.000,00	
3	2	1	Alquileres de edificios y locales	2.821.500,00	
3	2	4	Alquileres de fotocopiadoras	202.500,00	
3	3	*	Mantenimiento, reparación y limp.	437.575,00	
3	3	1	Mantenim.y reparac.de edificios y locales	250.000,00	
3	3	3	Mant.y rep.de maquinarias y equipo	75.075,00	
3	3	5	Limpieza aseo y fumigacion	112.500,00	
3	4	*	Serv. Prof., técnicos y operat.	796.000,00	
3	4	2	Medicos y Sanitarios	57.500,00	
3	4	5	De Capacitacion	62.500,00	
3	4	6	De Informatica y Sistemas Computariz.	62.500,00	
3	4	9	Otros N.E.P.	613.500,00	
3	5	*	Serv. Empresar.Comerc. y financ.	2.016.745,81	
3	5	3	Imprenta publicaciones y reproducciones	390.625,00	
3	5	4	Primas y gastos de seguros	125.000,00	
3	5	5	Comisiones y gastos bancarios	271.120,81	
3	5	7	Servicios de acceso a internet	437.500,00	
3	5	8	Servicios de Vigilancia	792.500,00	
3	7	*	Pasajes, viáticos y movilidad	612.500,00	
3	7	1	Pasajes	218.750,00	
3	7	2	Viáticos	218.750,00	
3	7	8	Movilidad	175.000,00	
3	9	*	Otros servicios	648.375,00	
3	9	1	Servicios de ceremonial	352.500,00	
3	9	2	Servicios de comida viandas y refrigerio	59.312,50	
3	9	6	Servicios de consultoría	125.000,00	
3	9	9	Otros N.E.P.	111.562,50	
4			<b>BIENES DE USO</b>	<b>1.195.005,00</b>	
4	3	*	Maquinarias y equipos	960.005,00	
4	3	4	Equipo de comunicación y señalamiento	50.000,00	
4	3	6	Equipo para computación	494.010,00	
4	3	7	Equipo de oficina y mobiliario	412.870,00	
4	3	9	Equipos varios	3.125,00	
4	5	*	Libros, revistas y otros elem.colección.	60.000,00	
4	5	1	Libros, revistas y otros elem.colección.	60.000,00	
4	8	*	Activos intangibles	175.000,00	
4	8	1	Programas de Computación	175.000,00	
5			<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>250.000,00</b>	
5	1	1	Transf.al sect.priv.p/finan.gastos corrientes	250.000,00	
5	1	6	Transf. a universidades p/financiar gtos. ctes.	250.000,00	



## ANEXO D

## PLAN ANUAL DE COMPRAS



Inc.	Ppal	Parc.	MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR			
			Objeto del Contrato	Modalidad de la Contratación	Fecha Estimada de inicio de proceso	Precio estimativo Total
			<b>BIENES DE CONSUMO</b>			<b>706.338,75</b>
2	2	*	Textiles y vestuarios			25.000,00
2	2	2	Prendas de vestir	Contratación Directa	1er. 2do. trimestre	25.000,00
2	3	*	Prod.de papel, cartón e impresos			106.200,00
2	3	1	Papel y cartón de escritorio	Contratación Menor	2do. Trimestre	99.950,00
2	3	3	Productos de artes gráficas(1)	Contratación Menor	1er. Trimestre	6.250,00
2	5	*	Prod. Químicos, comb. y lubric.			12.500,00
2	5	2	Prod.Farmacéuticos y Medicinales	Lic. Pública CM	1er. Trimestre	12.500,00
2	9	*	Otros bienes de consumo			562.638,75
2	9	1	Elementos de limpieza	Lic. Pública CM/CDMPT	1er. y 2do. Trimestre	62.500,00
2	9	2	Útiles de escr., oficina y enseñan.(2)	Lic.Pública CM/MPT	1er. y 2do. Trimestre	163.576,25
2	9	4	Utensilios de cocina y comedor	Lic. Pública CM/CD MPT	1er. y 2do. Trimestre	12.500,00
2	9	6	Respuestos y accesorios(3)	Lic.Pública CM/MPT	1er. y 2do. Trimestre	175.000,00
2	9	9	Otros N.E.P.			149.062,50
			<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>			<b>5.559.700,00</b>
3	2	*	Alquileres y derechos			3.024.000,00
3	2	1	Alquileres de edificios y locales	Contratación Directa	1er. y 2do. Trimestre	2.821.500,00
3	2	4	Alquileres de fotocopiadoras	Lic. CM	2do. Trimestre	202.500,00
3	3	*	Mantenimiento, reparación y limp.			437.575,00
3	3	1	Mantenim.y reparac.de edificios y local.(4)	Lic. Pública CM/CD MPT	1er. y 2do. Trimestre	250.000,00
3	3	3	Manty rep.de maquinarias y equipo	Lic. Pública CM	1er. y 2do. Trimestre	75.075,00
3	3	5	Limpieza aseo y fumigación(5)	Lic.Pública CM/MPT	1er. y 2do. Trimestre	112.500,00
3	5	*	Serv. Empresar.Comerc. y financ.			1.745.625,00
3	5	3	Imprenta publicaciones y reproducción(6)	Convenio Eudeba	Durante todo el año	390.625,00
3	5	4	Primas y gastos de seguros	Lic.Pública MPT	1er. Trimestre	125.000,00
3	5	7	Servicios de acceso a internet	Lic.Pública CM	1er. Y 2do. Trimestre	437.500,00
3	5	8	Servicios de Vigilancia(7)	Convenio PFA	Durante todo el ñao	792.500,00
3	9	*	Otros servicios			352.500,00
3	9	1	Servicios de ceremonial	Contratación Menor	Durante todo el año	352.500,00
			<b>BIENES DE USO</b>			<b>1.195.005,00</b>
4	3	*	Maquinarias y equipos			960.005,00
4	3	4	Equipo de comunicación y señalamiento	Lic.Pública CM	1er. y 2do. Trimestre	50.000,00
4	3	6	Equipo para computación (8)	Lic.Pública MPT	1er. y 2do. Trimestre	494.010,00
4	3	7	Equipo de oficina y mobiliario (9)	Lic.Pública MPT	1er. 2do. Trimestre	412.870,00
4	3	9	Equipos varios	Contratación menor	3er. Trimesre	3.125,00
4	5	*	Libros, revistas y otros elem.colección.			60.000,00
4	5	1	Libros, revistas y otros elem.colección.	Lic.Pública CM/CD MPT	1er. y 2do. Trimesre	60.000,00
4	8	*	Activos Intangibles			175.000,00
4	8	1	Programas de Computación (10)	Contratación Directa	2do. Trimestre	175.000,00
			<b>TOTAL</b>			<b>7.451.043,75</b>

1) Cartelería y señalética nuevas sedes.

2) Artículos de Librería y elementos de oficina en general.

3) Insumos para impresoras, A<sup>o</sup>A<sup>o</sup> y luminarias nuevas Sedes.

4) Compra de cable estructural nuevas sedes y cambios en las existentes.

5) Por las oficinas de Alsina, Soldati, La Boca, Florida, Diagonal, Mataderos y nuevas sedes.

6) Es un convenio Marco entre Eudeba y el Ministerio Público Tutelar, el que se va cumplimentando en función a las necesidades del Organismo.

7) Es un convenio entre la Policía Federal y el Consejo de la Magistratura.

8) Compra de equipos para recambio, Stock y equipamiento para nuevas Sedes.

9) Compra de Aires Acondicionados, Mobiliario para recambio y nuevas Sedes.

10) Compra de Licencias de Software (Sistemas Pay Roll).

Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

